



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 837-2017-R-UJCM

Moquegua, 03 de agosto de 2017

VISTO:

El Informe N° 401-2017-OEF/UJCM, de fecha de recepción 01 de agosto de 2017, presentado por la C.P.C. Norma Butrón Cuayla, (e) Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de cronograma de Pagos de Pensiones Semestre Académico 2017-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01729-2017-CU-UJCM, de fecha 26 de julio de 2017, se modifica, a Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2017-CU-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017;

Que, mediante Informe N° 401-2017-OEF/UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2017, la C.P.C. Norma Butrón Cuayla, (e) Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de la Dirección General de Administración, la propuesta de cronograma de Pagos de Pensiones Semestre Académico 2017-II;

Que, mediante Guía de Trámite N° 003704, con fecha de recepción 03 de agosto de 2017, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Pensiones del Semestre Académico 2017-II (Presencial – Semipresencial – Sede Moquegua y Filiales), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II (PRESENCIAL – SEMIPRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA Y FILIALES)	
CONCEPTO	CRONOGRAMA POR FECHAS
	FECHA DE VENCIMIENTO
MATRÍCULA	20/08/2017
01 CUOTA	22/09/2017
02 CUOTA	23/10/2017
03 CUOTA	24/11/2017
04 CUOTA	22/12/2017
05 CUOTA (*)	05/01/2018
06 CUOTA (*)	26/01/2018

(*) Los conceptos por 05 Cuota y 06 Cuota están definidos para los internados de la FACISA.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en seis (06) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Clarinda H. Pena Nieves
SECRETARIA GENERAL

- ISOJUCM
Distribución
- RECTORADO
 - V R ACAD
 - V R INV
 - FACISA
 - FAC/EP
 - FAIA
 - OSA
 - OEF
 - TODAS LA FILIALES
 - OTIC - PAG WEB
- C.C. Archivo